

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE REQUERIMIENTO DE BIENES**

<b>Unidad de Organización</b>	<b>DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA</b>
<b>Meta Presupuestaria</b>	<b>91</b>
<b>Actividad del POI</b>	<b>DISPENSACION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS.</b>
<b>Denominación de la Contratación</b>	<b>PEROXIDO DE HIDROGENO 6 % CON IONES DE PLATA x 1 LITRO.</b>

<p><b>1. Finalidad Pública</b></p> <p>Los ambientes hospitalarios han sido desde siempre lugares potenciales de contaminación debido a los Microorganismos existentes en los ambientes que permanecen en superficies inertes tales como el metal o el plástico durante varios días, del mismo modo, conviene señalar que los virus pueden ser inactivados de manera muy eficaz mediante una correcta desinfección.</p>
<p><b>2. Antecedentes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualmente el hospital no cuenta con Insumos suficientes para la limpieza y desinfección de áreas hospitalarias, centros quirúrgicos, cuidados intensivos por lo que se hace extremadamente urgente la adquisición de ellos para garantizar las medidas de bioseguridad en nuestra institución.</li> <li>- La cobertura de atención es mayor y a la vez más exigente del cumplimiento de protocolos, por lo que se debe garantizar la atención eficiente, eficaz y oportuna de los pacientes que acuden a nuestro hospital, mediante la desinfección correcta de todas las áreas usadas por nuestros pacientes.</li> <li>- La demanda de pacientes es permanente, lo que requiere de una desinfección para brindar atención segura.</li> </ul>
<p><b>3. Objetivo de la Contratación</b></p> <p><b>3.1 OBJETIVO GENERAL.</b></p> <p>Contribuir a la reducción de infecciones intrahospitalarias multirresistentes a través de las acciones de Limpieza y Desinfección necesarios para la prevención, protección y atención a pacientes con estas afecciones y disminuir las infecciones intra hospitalarias, así como garantizar la seguridad en el trabajo de nuestros usuarios internos Hospital III Regional Honorio Delgado Espinoza.</p> <p><b>3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer las medidas de prevención y control para disminuir el riesgo de transmisión de virus y otras infecciones intra hospitalarias al personal de salud y pacientes dentro de la institución.</li> <li>• Brindar protección al personal de salud en las distintas áreas de atención del Hospital III Regional Honorio Delgado Espinoza.</li> <li>• Garantizar la atención de calidad, en la atención directa a los pacientes.</li> <li>• Proteger al personal, brindando los recursos necesarios para que ejecute su labor con la garantía de la desinfección adecuada, evitando infecciones.</li> <li>• Disminuir el riesgo de contaminación del trabajador, así como del paciente</li> </ul>

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
Hospital Regional Honorio Delgado  
Departamento de Enfermería

  
 Ms. Maria Eugenia Medrano Guevara  
 JEFE DE DEPARTAMENTO  
 C.P. 2280.RNF 5501

#### 4. Alcance y Descripción de los Bienes Contratar

Los insumos a contratar deben cumplir con las especificaciones requeridas y garantizar la calidad y la eficacia de su acción en el cumplimiento de la tarea, de acuerdo a las necesidades de nuestra institución.

ITEM	DESCRIPCION	U. MEDIDA	CANTIDAD
	PEROXIDO DE HIDROGENO 6 % CON IONES DE PLATA x 1 LITRO.	UNIDAD	82

1.1.

#### 1.2. CARACTERISTICAS TECNICAS

##### DESCRIPCION

##### COMPOSICION

- Líquido límpido, transparente e incoloro
- Ataca todas las sustancias orgánicas con las que entra en contacto
- Olor. Característico a peróxido de hidrogeno
- CONTENIDO DE PERÓXIDO DE HIDROGENO ENTRE 5.8% a 6.1%.
- CON NITRATO DE PLATA DE 0.01 % a 0.1%
- PH a 20° C <= 3.5
- 1 ml aplicado equivale a 1 m<sup>3</sup>
- No daña superficies ni equipos eléctricos y electrónicos
- Producto difuso es completamente atoxico, no corrosivo y de impacto ambiental práctico e irrelevante.
- Descontamina el aire y por lo tanto todo tipo de superficies del ambiente tratado.
- No existe humedad
- Después de 10 a 30 minutos es posible reutilizar el ambiente

##### PRESENTACION

- Frasco de polietileno de alta densidad blanco, con tapa de seguridad en polipropileno
- Caja de cartón resistente al manipuleo, transporte y almacenaje.
- Con poder Bactericida, Fungicida, Virucida, Esporicida.
- Empaque: Frasco x 1 litro.
- Vida Útil: 12 meses.

#### EQUIPO EN CESION DE USO: 4 EQUIPOS NEBULIZADOR

##### TIPO:

- Dispositivo electrónico específicamente diseñado para micro nebulización de las soluciones desinfectantes fabricadas para peróxido de hidrogeno.
- Equipo portátil.


##### SOPORTE TECNICO

- Mantenimiento preventivo.
- Mantenimiento correctivo: compromiso de corrección de fallas presentadas dentro de las 24 horas NO MENOR A 2 AÑOS DE ANTIGUEDAD

#### 5. Garantía Comercial

No menor de 12 meses.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
Hospital Regional Honorio Delgado  
Departamento de Enfermería

  
M<sup>g</sup>. Maria Eugenia Medrano Guevara  
JEFE DE DEPARTAMENTO  
CEP: 2280-RNE:5501

<b>6. Muestras:</b> No corresponde.
<b>7. Prestaciones Accesorias:</b> No corresponde.
<b>8. Requisitos del Proveedor y/o Personal (De corresponder)</b>
<p>Registro Sanitario o certificado de Registro Sanitario vigente a la fecha de presentación de propuestas, expedido por el ministerio de Salud (DIGEMID) (DIGESA) según corresponda.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El postor debe contar con Constancia o certificado de buenas prácticas de almacenamiento.</li> <li>• Copia simple del Registro Sanitario</li> <li>• Copia del Certificado de buenas prácticas de almacenamiento expedido por la autoridad competente.</li> </ul>
<b>9. Lugar y Plazo de Ejecución</b>
Hospital Regional Honorio Delgado, Av. Daniel Alcides Carrón S/N - Arequipa
<b>Plazo de entrega:</b> El plazo establecido para la entrega de todos los bienes será de <b>07 días calendario.</b>
<b>10. Conformidad</b>
La conformidad la realizara el Departamento de Enfermería
<b>11. Forma y Condiciones de Pago</b>
El pago se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley. El pago se ejecutará después de la entrega del bien, previa conformidad emitida por el área usuaria y será periódico siempre y cuando se verifiquen y cumplan las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas.
<b>12. Penalidades</b>
La aplicación de penalidades por atraso injustificado en la entrega del bien solicitado, según el plazo máximo establecido en el presenta documento (numeral 10), será teniendo en cuenta que para contrataciones hasta 8UIT el monto máximo equivalente es 0.05(5% de la UIT)
<b>13. Otras Penalidades:</b> No corresponde.
<b>14. Resolución del Contrato</b>
Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
<b>15. Cláusula Garantías:</b> No aplica.
<b>16. Cláusula Gestión de Riesgos</b>
Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente documento, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.
<b>17. Cláusula Anticorrupción y Anti soborno</b>
<p>A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la PGE.</p> <p>EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo.</p>

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
Hospital Regional Honorio Delgado  
Departamento de Enfermería

Mg. María Eugenia Medrano Guevara  
JEFE DE DEPARTAMENTO  
CEP: 2280-RNE:5501

EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria

Adicionalmente,

EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la PGE.

#### 18. Cláusula Solución de Controversias

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación.

Cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 82 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

\_\_\_\_\_  
Firma del responsable de la Unidad Orgánica

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
Hospital Regional Honorio Delgado  
Departamento de Enfermería

Mg. María Eugenia Medrano Guevara  
JEFE DE DEPARTAMENTO  
CEP: 2280-RNE:5501